DIARIO CONSTITUCIONAL

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

La Conmemoracion de san Publo.

Las cuarenta horas estàn en la iglesia de santa Marta; se reserva à las siete y media:

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTES.

En la sesion estraordinaria del 1.º, la comision Eclesiástica, en vista de una proposicion del señor Buey relativa al derecho que tienen los párrocos de celebrar los matrimonios de sus feligreses sin necesidad de licencia del ordinario en los casos prevenidos en el artículo 1.º y 7.º del Concilio de Trento, presentó un proyecto de decreto que se mandó quedase sobre la mesa.

La comision primera de Hacienda era de dictamen que se debia aprobar la cantidad que se pedia se anadiese al presupuesto de la Gobernacion para el establecimiento de escuelas mútuas. Aprobado.

Se continuó la discusion del presupuesto del

ministerio de la Guerra.

Fortificacion estable y permanente.

No siendo posible destinarse en este año los to millones que se piden para este ramo, la comision, de acuerdo con la de Guerra, cree que se pueden conceder seis millones de reales para las obras mas urgentes, dejando para mejor tiempo el vasto plan de obras que se proponen.

Individuos pensionados de cirugia y farmacia.

En el informe del consejo de Estado se lee lo siguiente sobre esta partida: "Cuesta este renglon 1.599,115 rs., y parece gasto muy digno de consideracion, atendiendo á que el total de la hospitalidad del egército es de 4.957, 609 rs., y atendiendo tambien à que en cada regimiento hay facultativos que pueden y deben asistir à los individuos de su cuerpo en los hospitales. Esta partida no está incluida en el presupuesto del año de 1820, y el consejo juzga que debe suprimirse, y será ahorro de 1.599, 115."

Como no se ve esta partida en los presupuestos anteriores, la comision opina que estas pensiones deben estar incluidas en las pensiones, puesto que tendran su origen en servicios de campaña; por lo que se conforma en esta parte con el dictamen del consejo de Estado.

Despues de una corta discusion convinieron los señores de la comision en que esta parte volviese à ella.

Empleados en la direccion del monte pio militar.

El consejo de Estado opina sobre este establecimiento lo mismo que la comision adopta en un todo. Dice así en su consulta: »No aparece el menor motivo alguno para el gasto de esta dirección, cuando ella debe ser un encargo privativo de las inspecciones de las armas y de la intendencia general. El consejo opina que debe suprimirse, y serà un aborro de 374, 393 reales."

La comision no puede menos de adoptar

esta rebaja.

Estado mayor.

Se piden 503,277 rs. para el gefe é individuos de este ramo, en el cual se nota un exceso de 85,017 rs. de exceso en los sueldos de los primeros y segundos ayudantes, y esta cantidad debe desaparecer del presupuesto.

Resumiendo las económicas propuestas, resulta la suma de rs. vn. 54.652,931 en las para

tidas siguientes:
Secretaría del Despacho.
Tribunal especial de Guerra y Marina.
Extinguido cuerpo de Guardias.
Administracion militar.
Companías fijas de presidios.
Fundiciones de artilleria y maestranzas.
Fortificacion estable y permanente.
Pensionados de cirugia y medicina.
Monte pio militar.
Estado mayor.
Gastos eventuales.

29.342,672

360,978

700,000

1.604,528

940,457 3.139,57**3**

5.000,000

4.000,000

374,393

85,017

Por economías en la fuerza activa del egército, que proceden entre la diferencia del presupuesto del Gos bierno y el de la comision de Guer-25.310,259 ra señalado con el número 1.º

Total rebaja en el presupuesto general. 57.652,931 361.747,137 Y siendo su importe originario.

Resulta líquido.

rs. vn. 307.094.206

Cuya cantidad podrán decretar las Cortes siendo servidas para el próximo año económico, ó resolver como siempre lo que fuere mas acertado.

Continuó la discusion del proyecto de ordenanzas para el egército : se mandó volver á la comision el artículo 25 que decia » Cuando se aumente la fuerza del egército permanente se harà aumentando los años de servicio y el cupo del reemplazo al mismo tiempo; practicándose lo contrario cuando haya de disminuirse; pero sin pasar de los seis años."

Art. 26. "Todo militar, de cualquiera graduacion que sea, podrà en tiempo de paz reti-tarse del servicio en el egército permanente despues de haber servido los años que le toque segun las leyes del reemplazo." Aprobado.

TITULO III.

Que contiene las obligaciones de cada clase desde el soldado hasta el coronel, y las generales para oficiales.

CAPITULO I.

Del soldado.

Art. 1. »El soldado está destinado para defender el estado de los enemigos esteriores, asegurar la libertad política, el orden público y la egecucion de las leyes. Su profesion es en el orden social una de las mas distinguidas y mas nobles." Aprobado.

Art. 2., »El recluta que por sorteo ó volun-tariamente haya entrado en esta clase sera destinado à una compania y colocado inmediata-mente cu una escuadra, à cuyos cabos recono-cerà por sus superiores inmediatos." Aprobado.

Art. 3. "Recibirá el completo de las prendas de vestuario en el estado de uso en que las ten-

ga el regimiento." Aprobado. Art. 4. "Se le enterará de las obligaciones que contrae como soldado, y no hara ningun servició mientras no se balle instruido de lo que necesità saber para aquel acto; se le ensenara a llevar bien sus armas, y hacer buen uso de ellas, marchar con aire y soltura." Aprobado. Art. 5. »Desde que se le siente su plaza, se

le enterarà de que la prontitud en la obediencia, exactitud en el servicio, valor en los combates y amor à la Constitucion, son el alma de su profesion, y lo que le hará digno defensor de los derechos de la patria." Aprobado.

(Se continuará.)

Sevilla 14 de Junio.

Grimarest tuvo la desfachatez y ninguna perguenza de presidir la procesion de Corpus de Alcalá de Guadaira, llevando à diestra y siniestra à sus alcaldes contitucionales, los cuales crcerian con este obsequio grangear el reino de los ciclos, sin duda como general nonbrado de la fé. Parece que su indecencia se presentó con la faja y todos los demas perendengues que le adornan. - Tribano.



Barcelona 29 de Junio.

Segun el estado que presenta en el dia esta Ciudad cualquiera creeria que sus habitantes. son chinos o peguanos pues tan indiferentes les son los progresos de las facciones de que estan inundadas estas infelices provincias: una calma absoluta se descubre en todos los semblantes, nadie se altera porque esas gavillas de la-drones hayan entrado en tal pueblo, hayan saqueado tal otro, hayan muerto a tal patriota: cuando se sabe una de estas noticias solo se agitan los animos de los mas comprometidos, de aquellos que tienen absolutamente enlazada su existencia con la del sistema Constitucional; los demas solo hablan de ella por curiosidad, y pocas horas despues ya no se acuerdan de que la hayan oido: y aun aquellos mismos patriotas á quienes alarma una nueva fatal, solo produce en ellos unos gritos impotentes, al-gunas esclamaciones inútiles, y acaban dendo muestras de su fria desesperación y desaliento: de modo que andando este camino, vemos la causa de la libertad tan apurada, que cuasi desconfiamos de su sostenimiento: y à a que po-demos atribuir tanta dejadez, apatia tanta? no sabemos atribuirlo à otro que à la indiferencia ó descuido con que han presenciado el aumento de los facciosos aquellos que podian ha-berlo cortado en su principio: esto ha influido en tanta manera en los amantes de la Constitucion que viéndose aislados, han desfallecido de animo, y considerando la cosa como deses-perada, el egoismo natural á todo hombre les ha hecho mirar solamente por sus personas, abandonando la causa de la Patria para no verse sepultados en sus ruinas.

Tambien ha contribuido mucho al decaimiento pniversal la desunion que nuestros enemigos han tenido la habilidad de introducir entre los defensores de la libertad : por medio de la division han logrado que desconfissen unos de otros, que se mirasen como enemigos los que antes estaban unidos con los lazos mas intimos, y por fin hau acabado cuasi del todo con los defensores de la Constitucion, pues persiguiendo à unos, desacreditando à otros, y dividiendo los ánimos de los restantes han ido preparando su triunfo para el dia que quieran presentarse à cara descubierta, à coger el fruto que con tanto afan habian sembrado.

La apatia de los gobernantes, la impunidad de los enemigos declarados del sistema, la actividad en las causas contra los patriotas, la desunion que reina entre los que se titulan liberales, la idea de colusion de los franceses, en el plan liberticida, que tan indudable deja la vista del numeroso ejercito que nos amenaza en la frontera: todo, todo vá impulsando à la patria à una inminente ruina: no queda otro recurso que la union, el valor, y la vigilancia: estas tres palabras demuestran las bases en que deben apoyarse todas nuestras acciones: si las observamos, y cumplimos exactamente las consecuencias que de ellas se derivan, podemos esperanzar en el sosten del sagrado codigo; pero si obramos en sentido opuesto à ellas ; ay de nosotros! vamos à dejar por patrimonio à nuestros hijos; solo cades mas, desolacion, y muerte:

ARTICULO REMITIDO.

Sres. Redactores del diario Constitucionalistate título comprende esencialmente el de justo, y por lo tanto he de merecerles la fineza de que se sirvan insertar literalmente en su apreciable periódico el adjunto manifiesto que acaban de publicar los alcaldes de barrio de esta ciudad, patentizando las calumnias que el espiritu de partido, mas que D. Joaquin Fábregas, ha impreso contra de mi en el injurioso papel que este ha firmado.

La ley, Sres. Redactores, à la que he acudido espero obrarà en vindicta de mi honor altamente ofendido, y de su resultado daré à Vdes.

aviso para la publicacion.

En el entretanto creo que el manifiesto desvanecerá toda preocupación que aquel libelo (inserto en su diario segun me han informado) haya producido en esa contra la opinion de este S. S. S. Ignacio Aleman, Alcalde 1.º

TARRACONENSES.

Desde que vimos el papel impreso firmado por D. Joaquin Fábregas comandante de la milicia voluntaria en que se denigra la opinion de nuestro alcalde primero, los alcaldes de barrio que abajo firmamos, cuatro de los cinco que fuimos reunidos la noche del 14, creimos de nuestro deber y en obsequio de la verdad el deshacer las principales equivocaciones, y falsedades que aquel impreso comprende: pero suspendimos el hacerlo desde luego con el presentimiento de que cuanto antes prestariamos nuestras declaraciones ante el tribunal competente.

Pero como esto segun se vé vá mas largo

Pero como esto segun se ve vá mas largo de lo que era de esperar, no podemos menos de anticiparnos à aclarar la verdad del hecho en un pueblo sensato en donde se oyen tan diversas opiniones sobre lo ocurrido en dicha junta del 14, y es como sigue: en verdad la noche del 14 à las 9 de ella nos llamó el señor alcalde primero en las casas Consistoriales de esta ciudad para la instruccion de rondas sobre las ocurrencias del dia, en verdad nos dijo la commocion popular que habia habido en Barcelona, y que segun noticias transeuntes se habia oido entre ellas algunas voces de República y que como por esperiencia à las veinte y cuatro horas de haber habido en ella à primero de Enero se habia oido alguna commocion en esta, y segun decian muchos iguales voces, nos encargó que buscasemos

cada uno cuatro, ó seis vecinos honrados y de confianza y que con ellos rondásemos de once a una y le diesemos parte si habia novedad; pero es falso que dicho señor alcalde primero nos encargase generalizasemos la idea entre los vecinos del respectivo barrio de una inmediata esplosion republicana en esta ciudad; que asi mismo lo es que nos dijese que la milicia nacional local voluntaria de ella estubiese por partido alguno republicano, no solo esta, pero ninguno de sus intelividuos, ni otra persona alguna de dentro y fuera de Tarragona: y que por último lo és, y falsísimo, que nos diese órden terminante de hacer fuego al que no nos obedeciese en nuestra ronda: pues mal podianos hacerlo, estando como estabamos sin armas ni municiones, como que en el dia siguiente habiamos de ir por ellas:

A esto vino à reducirse el encargo que el alcalde primero nos hizo sin citar ni contraerse à clase ninguna ni persona particular; y por lo mismo à fin de desagraviar à los señores milicianos; y de públicar la realidad del acontecimiento, que la mala inteligencia ó la perfidia han tergiversado, lo anunciamos, prontos à sostenerlo delante de la ley y bajo la religiosidad del ju-

ramento

Tarragona 24 de Junio de 1822. — Juan Gibernet. — Miguel Monravá. — José Gil. — Pedro Juan Yeart.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores Redactores: ; Cuan abrumados estarán V des por sus ocupaciones; cuando se han olvidado de tributar à Carnicer los elogios que merece por su última composicion! Vo los compadezco à V des.; si sus obligaciones les han privado de oir la música del Convidado de piedra, ó sea D. Juan Tenorio: ¡ Que sinfonia! ¡ que introduccion! ¡ Que duo de tiple y bajo! ¡ que quinteto! ¡ Que duo de tiple y tenor! ¡ que final del primer actol pero : à que forque final del primer acto! pero da que formar un catalogo de las piezas buenas que com-ponen la ópera de nuestro, antes Rossini, y hoy Mayer Catalán? ¿no bastara decir que es la mejor que ha compuesto, y que lo menos bue-no que hay en ella es igual à lo mejor de la Adeta?... Si, Sres. Rédactores; no duden Vdes. que despues de analizado con escrupulosidad el mérito de la última composicion de Carnicer; por sus magnificas armonias, por sus transicio-nes rarisimas, cantabiles deléitosos, bellisima distribucion de bajos, propiedad en los tiempos. claro y obscuro encantador, belleza en los motivos y desarrollo de ellos; todo, todo la pone en una línea paralela con las mejores com-posiciones de los Paers, Haydens y Mayers. Es verdad que el argumento de la ópera es lo mas inmoral, lo mas insulso, lo mas ridiculo, en fin lo peor que pueda escribirse; pero esto mismo sirve para aumentar à mis ojos el mérito del autor músico, pues la parte filarmonica hace olvidar las monstruosidades dramáticas, y sentir solamente la dulce impresion que causa la música al que tiene el tímpano bien organizado, y conoce las bellezas y dificulta-des del arte; circunstancias que se necesitan para hacer justicia a la composicion de Carnicer

g que sin ellas, solo despues de muchas veces de oirla, se puede conocer una parte de su mérito. En mi concepto la ópera nueva es la que hace mas honor à Carnicer; opera, que por ser su argumento español, y español su autor, los cantos españoles introducidos en lo mejor de sus pasages heillan à porfia con el carácter de música alemana, que con destreza ha sabido imitar el autor, y distribuir con la mayor propriedad y gusto. Felicito pues á Carnicer por su aplicacion, y le doy las gracias por los buenos ratos que me ha hecho disfrutar; como tambien se las daré á Vdes, , si tienen la hondad de insertar en su periódico, este articulejo—El Catalan filarmónico.

AVISO.

La Junta Nacional de Comercio en vista de las contratas insertas en el diario del 2 de los corrientes para el establecimiento del resguardo militar marítimo ultimamente decretado por las Cortes, y teniendo en consideracion las grandes ventajas que debe reportar à esta industriosa provincia en una época en que la conservacion de la salud publica que tanto peligra actualmente con la introducción clandestina de contrabando y la frecuente aparición de piratas que de otra parte destruyen la seguridad del comercio, ha acordado invitar à los individuos tanto del comercio como de los demas ramos de industria y propietarios que quieran interesarse por medio de una sociedad para entrar en esta empresa, que se presenten el 1.º de Julio á las 6 de la tarde en la casa Lonja.

Esta tarde à las 2 ha llegado el correo de Madrid que habia estado escondido cerca del Bruch por hallarse rodeado de facciosos hasta que el regimiento de Málaga le ha facilitado el paso por perseguir à los de esta parte de Piera.

En el Universal del 22 del que acaba lee-

En el Universal del 22 del que acaba leemos lo siguiente: En la sesion de esta noche han procedido las Córtes al nombramiento de la diputacion permanente; y han sido etectos para ella los Sres. Valdés (D. Cayetano), Quinones, Castejon, Romero, Benito, Flores Calderon y Nuñez (D. Toribio; y para suplentes fueron electos los Sres. Soria y Sanchez Casas.

Esta mañana ha sido detenida en el Arbós la diligencia de Reus, por una partira de 300 à 400 facciosos: la han robado dos mulas de que le han facilitado recibo y no han querido tomar un maravedis en dinero diciendo les sobraba. Los pasageros han dicho que tenian atado en la plaza de dicho pueblo á un cabo del regimiento de la Constitución que habían cogido con pliegos, el que à pesar de las ofertas y amenuzas que le han hecho no queria tomar partido con ellos.

Esto ocasiona el que desde mañana queda suspendida la salida de la dirigencia, pues han ofrecido quemarla; de consiguiente los que tenian algun encargo para que saliese por la de mañana pueden pasar à recogerlo.

Si el gobierno no trata de protejer los caminos llegara el dia en que nadie podrá viajar y ni un solo correo recibiremos.

Un sugeto fidedigno nos ha dicho haber visto carta del Alcalde Constitucional de Mataró en la que expresa haber recibido noticias oficiales de Colubi en las que le dice haber derrotado á los facciosos en Sta. Coloma de Farnés y estar dandoles al alcance.

Embarcaciones entradas anteayer.

Españoles.

De Cádiz, en 9 dias el laud Ntra. Sra. de la Mar, de 20 toneladas, su patron Pedro Casals, con sevadilla, añil, cacao, fierro y otros géne-

ros à varios.

De Castellon y Tarragona, en 6 dias el laud.

Jesus Nazareno, de 30 toneladas, su patron José

Cabasa, con algarrobas de su cuenta. De Vinarós, en 4 dias el laud las Almas, de 25 toneladas, su patron Fernando Mirallas, con algarrobas de su cuenta.

De Alicante Tarragone y Sitges, en 6 dias el laud S. Antonio, de 9 toueladas, su patron Agustin Gelati, con trigo de su cuenta.

De Alicante y Villanueba, en 6 dias el laud S. Autonio, de 6 toneladas, su patron Agustia Bufill, con trigo de su cuenta.

Bufill, con trigo de su cuenta.

De Valencia y Sitges, en 5 dias el laud Sto.

Cristo del Grao, de 23 toneladas, su patron Tomas Domenech, con trigo de su cuenta.

mas Domenech, con trigo de su cuenta.

De Villajoyosa Peníscola Alfaques y Tarragona,
en 9 dias S. Jaime, de ra toneladas, su patron
Pedro Juan Audreu, con esparto obrado y vino
á varios.

Un laud de Cadaques con vino, vinagre y cardenillo.

Idem ayer.

De Cadiz en 10 dias la polacra Dolores de 35 toneladas su patron Agustin Cabañas, en lastre: conduce 127 hombres de tropa y 12 oficiales del batallon ligero de Canarias, parte de 640, con 40 oficiales que safieron en su conserva con otros cuatro buques.

De Motril en 9 dias el laud las almas de 16 toneladas su patron José Oe os; con algodon, pleita y anchovas á varios.

De Soller en 3 dias la jabega san Miguel de 15 toneladas su patron Juan Busquets: con naranjas, limones y aceite de su cuenta.

De Motril en 7 dias el laud Ntra. Sra. del

De Motril en 7 dias el laud Ntra. Sra. del Cármen, de 24 toneladas; su patron Roman Morea, con algodon, anchovas y otros géneros à varios.

De Almeria, en 9 dias el land la Constitucion de 25 toneladas, su patron Cristoval Domenech, con fierro viejo en canones troseados à los Sres Gebhart y compania.

De Alicante, en 6 dias el laud S. Antonio, de 6 toneladas, su patron Tomas Anstrich, con trigo de su cuenta.

Un laud de Tarragona con muebles, uno de Malgrat y otro de Palafurgell con carbon. Teatro. La misma comedia de ayer: à las 4 y 1 2

D. Juan Tenorio á las siete y media.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.